



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 6003/2010

Córdoba, 15 de Abril de 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina I U.H.M.I. N° 2, Hospital San Roque, Prof. Dr. Jukio H. Carri, en la que eleva la propuesta de un profesional para cumplir las funciones de Profesor Adjunto;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Secretaria Académica de esta Facultad a fojas 3vta.;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fojas 5;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: **Otorgar** las funciones de Profesor Adjunto a la Sra. Méd. María Rosa CHAIG (Legajo N° 22665) en la Cátedra de Medicina I U.H.M.I. N° 2, Hospital San Roque, desde el 01-04-2010 al 31-3-2011, como carga anexa a sus funciones rentadas, finalizando en dicha función la Sra. Méd. Susana del Carmen VANONI (Legajo N° 25143).

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. CARLOS TABORDA TABALERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
CTC.sm.smz

166

